

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

5202 *ORDEN ITC/802/2005, de 11 de marzo, por la que se anuncia convocatoria pública (5/05) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el Anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes y las alegaciones de los méritos que se consideren oportunos a la Ilma. Sra. Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio (Subdirección General de Recursos Humanos y Organización), Paseo de la Castellana, 135, planta 4, 28071 Madrid, en el anexo II que se adjunta, o a través de medios telemáticos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.mityc.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden ITC/3928/2004, de 12 de noviembre (BOE del 1 de diciembre), por la que se crea un registro telemático en este Ministerio.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden. El Anexo II, en el caso que se optara por esta modalidad, se presentará en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, Boletín Oficial del Estado del 22 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 11 de marzo de 2005.—El Ministro, P.D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, B.O.E. del 6), la Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Sr. Secretario General Técnico.

ANEXO I

Plaza	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	AD	Complemento Específico	Localidad	Grupo	MÉRITOS PREFERENTES	Observaciones
1	SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA Subdirector Científico y de Relac. Institucionales	1	29	AE	17.214,12	TRES CANTOS	A	- REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN METROLOGÍA. - PUBLICACIONES DE METROLOGÍA CIENTÍFICA. - EXPERIENCIA EN REPRESENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES. - CONOCIMIENTO DE GESTIÓN DIRECTIVA. - DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS.	
2	SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOM. Y PARA LA SOC. DE LA INFORMACIÓN. S.G. DE OO.II. DE TELECOM. Y SOC. DE LA INFORMACIÓN. Vocal Asesor Relaciones Internacionales	1	30	AE	17.214,12	MADRID	A	- LICENCIATURA EN DERECHO. - IDIOMAS FRANCÉS Y/O INGLÉS. - EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS. - EXPERIENCIA EN ASUNTOS CON IMPLICACIONES INTERNACIONALES O COMUNITARIAS. - EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES OCASIONADOS POR LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
3	D.G. TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOG. DE LA INFORMACION JEFATURAS PROV. DE INSPECC. DE TELECOM. Jefe Provincial Inspección de Telecomunicaciones	1	26	AE	9.557,64	MALAGA	AB	- INGENIERÍA SUPERIOR DE TELECOMUNICACIONES, INDUSTRIAL O LICENCIATURA EN INFORMÁTICA. - INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIONES, INDUSTRIAL O DIPLOMATURA EN INFORMÁTICA. - CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. - CONOCIMIENTO DE REDES Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN. - CONOCIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN Y MEDICIONES RADIOELÉCTRICAS. - EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE GESTIÓN DE FRECUENCIAS RADIOELÉCTRICAS. - EXPERIENCIA EN EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y PROYECTOS TÉCNICOS.	

Plaza	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	AD	Complemento Específico	Localidad	Grupo	MÉRITOS PREFERENTES	Observaciones
4	SG OPERADORES Y TECNOL. DE LA INFORM. *Jefe de Área de Tecnología	1	29	AE	17.214,12	MADRID	A	- INGENIERÍA SUPERIOR. - CONOCIMIENTO DE LOS ASPECTOS REGULATORIOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LOS OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES. - EXPERIENCIA EN ANÁLISIS DE PROPUESTAS, ELABORACIÓN DE INFORMES Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CONDICIONES ASOCIADAS A LAS LICENCIAS Y CONCESIONES OTORGADAS A LOS OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES. - EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES, PROPUESTAS Y TRAMITACIÓN DE RESOLUCIONES EN PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES ASÍ COMO SOBRE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS ANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO POR LOS OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES.	
5	Jefe de Área de Prospectiva	1	29	AE	17.214,12	MADRID	A	- INGENIERÍA SUPERIOR DE TELECOMUNICACIONES. - CONOCIMIENTO DE LOS ASPECTOS REGULATORIOS Y TÉCNICOS DE LA NUMERACIÓN, DIRECCIONAMIENTO Y DENOMINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS. - EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE NORMATIVA RELATIVA A PLANES NACIONALES DE NUMERACIÓN, DIRECCIONAMIENTO Y DENOMINACIÓN. - EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTUDIOS RELATIVOS A LOS SISTEMAS DE NUMERACIÓN, DIRECCIONAMIENTO Y DENOMINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS. - ELABORACIÓN DE INFORMES, PROPUESTAS Y TRAMITACIÓN DE RESOLUCIONES RELACIONADAS CON LA ATRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DE NUMERACIÓN.	
6	D.G. DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN SG EMPRESAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Subdirector General Adjunto	1	29	AE	17.214,12	MADRID	A	- INGENIERÍA SUPERIOR. - EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROGRAMA DE I+D+I. - INGLÉS.	

Plaza	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	AD	Complemento Específico	Localidad	Grupo	MÉRITOS PREFERENTES	Observaciones
7	<u>SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO Y COMERCIO</u> GABINETE. Secretario Director Gabinete Secretario Estado.	1	14	AE	4.433,76	MADRID	CD	- EXPERIENCIA ACREDITADA EN PUESTO DE SECRETARÍA. - DISPONIBILIDAD HORARIA. - CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN APLICACIONES INFORMÁTICAS (WORD, EXCEL, POWERPOINT, ACCES, CORREO ELECTRÓNICO E INTERNET). - CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE ARCHIVOS.	
8	<u>SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO</u> SECRETARÍA DEL SECRETARIO GENERAL Vocal Asesor	1	30	AE	17.214,12	MADRID	A	- EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA. - EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENDA DEL SECRETARIO GENERAL DE TURISMO. - EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, PLANES E INFORMES RELACIONADOS CON EL SECTOR TURÍSTICO Y CONOCIMIENTOS DE, AL MENOS, UN IDIOMA EXTRANJERO.	
9	Jefe Adjunto de Secretaría	1	18	AE	4.464,72	MADRID	CD	- EXPERIENCIA EN SECRETARÍA. - DISPONIBILIDAD HORARIA - CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS (WORD AVANZADO, CORREO OUTLOOK E INTERNET). - CONOCIMIENTOS DE ARCHIVO Y TAQUIGRAFÍA.	
10	Ayudante de Secretaría	1	16	AE	4.464,72	MADRID	CD	- EXPERIENCIA EN SECRETARÍA. - DISPONIBILIDAD HORARIA - CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS (WORD AVANZADO, CORREO OUTLOOK E INTERNET). - CONOCIMIENTOS DE ARCHIVO..	

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

Ena de de 2.005
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.-
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN.-
Paseo de la Castellana, 135 - Planta 4.
28071 MADRID.-

ANEXO III

Criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas correspondientes a la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo convocados mediante el procedimiento de libre designación en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

1. Libre Designación.

1.1. Criterios para la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

1.1.1. El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario Clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la orden ITC/3928//2004, de 12 de noviembre (B.O.E. del 1 de diciembre), accederá mediante el navegador a la dirección www.mityc.es seleccionará "Oficina virtual", "Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concursos o Libre Designación)", en "Trámites con Certificado digital". El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor. El interesado seleccionará aquella en la que desea participar y el sistema mostrará el formulario correspondiente.

Las bases de la convocatoria están almacenadas en formato PDF y podrán ser consultadas seleccionando "VER BASES CONVOCATORIA", situado en el extremo superior derecho del formulario. Para ello, deberá disponer del lector de ficheros PDF apropiado.

1.1.2. Se deberán cumplimentar los datos solicitados en dicho formulario, no siendo obligatorios los campos en color amarillo tenue. Se podrán solicitar una o varias de las plazas ofertadas que aparecen en la lista desplegable de puestos, siendo el orden en que se seleccionen el orden de preferencia.

1.1.3. Si desea anexar alguna documentación, deberá pinchar el botón "Anexar Fichero" y seguir las indicaciones. En ningún caso el fichero anexo deberá exceder de 2 megabytes de información. El formato deberá ser PDF o TIFF grupo 4.

1.1.4. Cumplimentados los datos del formulario y seleccionado el fichero a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón FIRMAR .

1.1.5. Una vez aceptada la solicitud, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el formulario correspondiente, indicando la persona que presenta la solicitud, la dirección del correo electrónico para envío de notificaciones al interesado, la fecha de presentación, el número de orden que acredita la solicitud presentada por el interesado, la fecha y hora en que queda registrada la solicitud, la huella digital generada, los ficheros anexados, en su caso, los puestos solicitados y el resto de datos propios de la solicitud.

1.1.6. Finalmente, al pulsar IMPRIMIR, se imprimirán todos los datos anteriores, en una o varias hojas, sirviendo como resguardo para el interesado.

1.2. Criterios para la consulta de la solicitud.

1.2.1. El interesado deberá acceder, mediante el navegador, a la dirección www.mityc.es; seleccionará "Oficina virtual", "Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concurso o Libre Designación)", "Consulta sobre el estado de tramitación de la solicitud".

1.2.2. A partir de la información obtenida del certificado electrónico del usuario, se le presentarán al mismo los números de solicitudes que ha presentado.

1.2.3. Al seleccionar un número de solicitud, se mostrará en pantalla un formulario con los datos en detalle correspondientes a la misma.